

CONVENIO GENERAL DE COOPERACION
entre
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
y
ASOCIACIÓN CIVIL CIENCIA HOY

Convenio de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, en adelante la UNQ, representada en este acto por su Rector Dr. Daniel Gómez con domicilio legal en Roque Saenz Peña 180, Bernal y la Asociación Civil CIENCIA HOY a través de su proyecto RETINA, en adelante RETINA, representada en este acto por el Dr. Aníbal Gattone, con domicilio legal en Av. Corrientes 2835, Cuerpo A, 5º A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para colaborar en el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías y aplicaciones en redes avanzadas.

Visto y considerando:

Que es de interés de la UNQ apoyar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo avanzado de tecnologías de información y comunicación, y su uso en todos los ámbitos de la actividad científica, tecnológica y educativa, facilitando el acceso a la comunidad científica y técnica de la UNQ a las redes avanzadas de banda ancha.

Que RETINA desea incrementar los servicios que presta a la comunidad científica y tecnológica argentina, aumentando la interacción entre grupos nacionales y con los internacionales que lideran los distintos campos de acción para las aplicaciones que requieren gran ancho de banda y calidad de servicio, en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y la educación y que, con ese propósito, ha firmado acuerdos con instituciones que representan redes en Latinoamérica (RedCLARA), los EEUU (UCAID) y Europa (DANTE) lo que le permite el acceso a las redes académicas avanzadas mundiales (Internet2).

Que RETINA ha desarrollado una red troncal nacional con puntos de presencia en nueve localidades de cinco provincias argentinas.

Que RETINA es el único proveedor de tal servicio en la Argentina.

Que la UNQ y RETINA desean dar cumplimiento a sus respectivos objetivos, promoviendo la colaboración y alentando la interconexión entre sus miembros.

ACUERDO

Por consiguiente, la UNQ y RETINA acuerdan los siguientes principios:

PRIMERO: Promover la interconexión adecuada entre los miembros y redes de las partes, con el propósito de desarrollar, probar y usar, sin fines comerciales, aplicaciones avanzadas para la investigación y la educación;

SEGUNDO: En procura de esos objetivos, la UNQ y RETINA acuerdan monitorear y emplear tecnología u otras herramientas para asegurar que el tráfico en redes avanzadas entre sus respectivos socios no se perturbe por congestión debida a tráfico comercial;

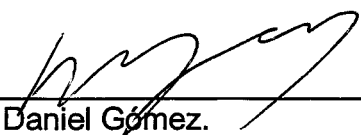
TERCERO: Colaborar entre si y con otras organizaciones para promover y alentar la interconexión de redes avanzadas y la utilización de tecnologías y aplicaciones de última generación en el país.

CUARTO: Hacer conocer a la otra parte de este acuerdo cualquier cambio en sus respectivas políticas respecto de la interconexión e intercambio de tráfico entre sus socios.

QUINTO: En el caso en que la UNQ desee conectarse efectivamente a RETINA, las partes deberán firmar un protocolo específico en el que se establezcan las obligaciones de cada una de las partes en cuanto a los costos que la UNQ deberá afrontar y los anchos de banda con que podrá contar en el enlace internacional.

En prueba de conformidad con lo estipulado en el presente Convenio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de agosto del año 2005.

Por Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Daniel Gómez.
Rector

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Por CIENCIA HOY



Aníbal Gattone
Gerente de proyecto, RETINA